

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PARA EL ESTADO DE CHIAPAS (CEEAV)

Enero de 2026.



[Handwritten signatures]

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

CONTENIDO

I.-	Glosario	2
II.-	Presentación	5
III.-	Marco Legal	5
IV.-	Objetivo	6
V.-	Programa Anual de Trabajo	6
	V.1.- Componente de Cumplimiento.....	7
	a).- Propuesta de calendario de sesiones ordinarias	7
	b).- Programa de Trabajo de Cumplimiento.....	8
	V.2.- Componente de Desempeño.....	10
	1.- Capacitación o sensibilización	10
	2.- Difusión o divulgación.....	11
	3.- Mejora de procesos.....	12
	4.- Atención de quejas y denuncias	13
	5.- Actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la Dirección de Evolución.....	14
	Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.....	
VI.	Firma de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.....	15

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

I.- Glosario

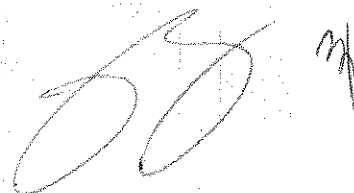
- I. **Código de Conducta:** El Instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- II. **Código de Honestidad y Ética:** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- III. **Comité de Ética:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal.
- IV. **Conflicto de Interés:** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- V. **Entes Públicos:** Las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado, en términos de los artículos 2 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- VI. **Órgano Interno de Control (OIC):** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de los Órganos Descentralizados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- VII. **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3 fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- VIII. **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
- IX. **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

- X. **Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- XI. **Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el Código de Honestidad y Ética.
- XII. **Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- XIII. **Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- XIV. **Criterios y Tablero de Control 2026:** Los "Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación y el desempeño de cada Comité.
- XV. **Informe Anual de Actividades (IAA):** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los criterios y tableros de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- XVI. **Programa Anual de Trabajo (PAT):** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- XVII. **Acoso Sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- XVIII. **Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar y se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad con connotación lasciva.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

- XIX. **Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos; el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.
- XX. **Sistema (SIRDYQ):** A la herramienta tecnológica administrada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la cual se registra y da seguimiento a las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética.
- XXI. **Secretaría:** A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), antes Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas.



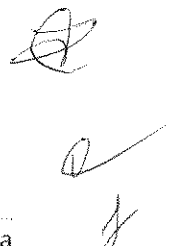
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

II.- Presentación

El Comité de Ética es un órgano plural, democráticamente integrado en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas (CEEAV), encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública; así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y al Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, sus acciones están organizadas en el programa de trabajo que se elabora anualmente.

III.- Marco Legal

El Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas (CEEAV) se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética" artículo 4, fracción I "Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 200 de fecha 22 de diciembre de 2021; que tiene por objeto establecer mecanismos con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de Ética Pública y Prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias en las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

IV.- Objetivo

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio vigente, alineado a los criterios y tableros de control para la Evaluación Integral de los CEPCI, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los principios, valores y reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta.

V.- Programa Anual de Trabajo 2026

- **Componente de cumplimiento:**

Valora la oportuna atención a los aspectos de gestión interna y de elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del Comité de Ética, tales como la elaboración o actualización de documentos, tales como: Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta, Protocolo para la atención de Denuncias, Informe Anual de Actividades, etc.

- **Componente de Desempeño:**

Dar oportuna atención a las acciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos en aspectos como: capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública o prevención de conflictos de intereses, atención de quejas y denuncias, entre otros.

Valora la atención a las funciones sustantivas del Comité de Ética, que promueven la difusión de la ética e integridad pública y previenen la actualización de conflictos de interés.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

V.1.- Componente de Cumplimiento

a).- Propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, correspondiente al ejercicio fiscal 2026:

MES	SESIÓN ORDINARIA
Enero	Primera
Mayo	Segunda
Septiembre	Tercera
Diciembre	Cuarta

Nota: En caso de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se convocará con al menos 2 días hábiles de anticipación de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

b).- Programa de trabajo de cumplimiento:

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Evidencia
1 Informe Anual de Actividades (IAA) 2026. Meta: Rendir un informe de los resultados obtenidos, respecto al PAT aprobado.	Integrantes del Comité de Ética, Presidencia Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica	Aprobación del CEPCI 15/12/2026 Carga en el CEPCI 31/01/2026	Formato electrónico, acta de sesión de aprobación y hoja membretada en PDF con el link de publicación en Internet.
2 Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026. Meta: Elaborar el PAT de conformidad con lo establecido en los criterios y tableros de control 2026, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Integrantes del Comité de Ética, Presidencia Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica	Aprobación por el CEPCI 31/01/2026 Carga en el CEPCI 15/02/2026	Formato electrónico, acta de sesión de aprobación y hoja membretada en PDF con el link de publicación en Internet.
3 Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta y elaboración de mecanismos para su aprobación. Meta: Seleccionar cinco indicadores de cumplimiento del "Catálogo de Indicadores" y elaborar el cuestionario para verificar la aplicación de los mecanismos de verificación.	Integrantes del Comité de Ética, Presidencia Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica	Aprobación por el CEPCI 30/06/2026 Carga en el CEPCI 15/07/2026	Formato electrónico, acta de sesión de aprobación y hoja membretada en PDF que contenga cinco indicadores firmados por el CEPCI.
4 Reporte estadístico de aplicación de los mecanismos de verificación del cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y/o el Código de Conducta. Meta: Elaborar el cuestionario que contenga las preguntas para los sondeos de percepción de los Códigos.	Integrantes del Comité de Ética, Presidencia Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica	Aprobación por el CEPCI 30/11/2026 Carga en el CEPCI 15/12/2026	Formato electrónico, acta de sesión de aprobación y hoja membretada en PDF que contenga el reporte estadístico firmado por el CEPCI.
5 Elaborar o actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y/o el Código de Conducta. Meta: Actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias y someterlo a consideración del CEPCI.	Integrantes del Comité de Ética y Presidencia Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica	Aprobación del CEPCI 15/03/2026 Carga en el CEPCI 31/03/2026	Formato electrónico, acta de sesión de aprobación y hoja membretada en PDF con el link de publicación en Internet.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Actividad		Responsable	Fecha de Ejecución	Evidencia
6	Elaborar o actualizar el Código de Conducta. Meta: Actualizar el Código de Conducta y someterlo a consideración del CEPCI.	Integrantes del Comité de Ética y Presidencia Secretaría Ejecutiva Secretaría Técnica	Aprobación del CEPCI 15/03/2026 Carga en el CEPCI 31/03/2026	Formato electrónico, acta de sesión de aprobación y hoja membretada en PDF con el link de publicación en Internet.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

V.2.- Componente de Desempeño

1.- CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo: Capacitar al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas sobre el conocimiento del Código de Honestidad, Ética, Código de Conducta, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Meta: Al menos el 80% del Personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, estará capacitado en materia de Integridad y Conflicto de Interés.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
	Instrumentar cursos de capacitación dirigido al personal de la CEEAV, sobre temas de ética, integridad y de prevención de conflicto de interés o materias afines, gestionadas ante otros organismos.				
1	Curso I Prevención de la Corrupción en el Servicio Público. Instrumentar cursos de capacitación dirigido al personal de la CEEAV, sobre temas de ética e integridad.	marzo 2026	noviembre 2026	Constancia de Participación Lista de asistencia y/o fotografías	Resistencia del personal para participar en los cursos. Falta de equipo para tomar los cursos virtuales.
2	Curso II Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual	marzo 2026	noviembre 2026	Constancia de Participación Lista de asistencia y/o fotografías	Resistencia del personal para participar en los cursos. Falta de equipo para tomar los cursos virtuales.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

2.- DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador: Difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo: Mejorar la difusión o divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés.

Meta:

- 1.- Lograr que al menos el 80% de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV recuerden alguna difusión realizada.
- 2.- Lograr que al menos el 80% de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV suscriban la carta compromiso de cumplimiento del Código de Conducta.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Material Promocional de Difusión con contenidos referente a: Principios y valores que deben regir el desempeño de las personas servidoras públicas.	Julio 2026	Noviembre 2026	Fotografías de material difundido	Falta de interés por parte del personal para mantener la difusión visible en sus áreas de trabajo.
2	Invitación al personal para suscribir la carta compromiso para el cumplimiento del Código de Conducta.	Julio 2026	Noviembre 2026	Carta Compromiso firmado por cada una de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV	Resistencia del personal para firmar la carta compromiso.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

3.- MEJORA DE PROCESOS

Indicador: Identificar las mejoras de los procesos desarrollados por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este organismo.

Objetivo: Proponer acciones de mejora para evitar conductas contrarias a los Códigos de Ética, de Conducta y la prevención del hostigamiento y acoso sexual

Meta: Al menos el 80% del personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas, participará en las actividades desarrolladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del organismo.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Participar en la campaña "25 Día Naranja" para coadyuvar a generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.	Días 25 (hábil) de cada mes de 2026	Días 25 (hábil) de cada mes de 2026	Comunicado o Invitación Fotografías	Que no exista el interés de las personas por participar con una prenda alusiva.
2	Realizar el "Pronunciamiento Cero Tolerancia 2026", por parte de la persona titular del organismo.	Julio 2026	Julio 2026	Circular de Invitación al Pronunciamiento documento firmado y publicado en el portal de la CEEAV Lista de Asistencia Fotografías	Que no exista el interés de los trabajadores por participar en el evento.
3	Realizar una plática alusiva al 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres".	25 / noviembre/ 2026	25/ noviembre /2026	Circular de Invitación Fotografías	Que no exista el interés de los trabajadores por participar en las pláticas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

4.- ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador: Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.

Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que cualquier persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del organismo.

Metas:

- 1.- Atender el 100% de las denuncias presentadas ante el Comité dentro del plazo establecido.
- 2.- Atender el 100% de las denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas ante el Comité.
- 3.- Atender el 100% de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que sean presentadas ante el Comité.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Mantener actualizado el Sistema de Registro de denuncias y quejas SIRDYQ.	Enero 2026	Diciembre 2026	Denuncias Registradas en el Sistema	Que las personas servidoras públicas, no presenten las denuncias para su atención.
2	Atención de denuncias que son presentadas ante el Comité dentro del plazo establecido.	Enero 2026	Diciembre 2026	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.
3	Atención de denuncias atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son presentadas ante el Comité.	Enero 2026	Diciembre 2026	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.
4	Atención de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el Comité.	Enero 2026	Diciembre 2026	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

5.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL,
CONFLICTO DE INTERES Y ÉTICA.

Indicador: Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

Objetivo: Cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajo y los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación de los Comités de Ética.

Meta: Atender en tiempo y forma las actividades de Gestión del Comité de Ética de la CEEAV.

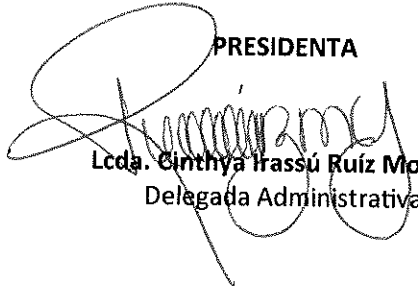
Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Enero 2026	Diciembre 2026	Documento actualizado en la página oficial de la CEEAV	Que no se cuente con personal informático para la publicación en el portal de la CEEAV.
2	Atención oportuna de la Persona Consejera en caso de asesoramiento, acompañamiento, llenado del formato de primer contacto para la atención de denuncias por presunto hostigamiento sexual o acoso sexual	Enero 2026	Diciembre 2026	Reporte de casos atendidos y seguimiento brindado	Resistencia del personal para denunciar los casos.
3	Realización de las cuatro sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesario realizar el Comité de Ética.	Enero 2026	Diciembre 2026	Acta de Sesión Lista de asistencia	Que no exista el interés de los integrantes del Comité de Ética para participar.
4	Dar atención al registro de información en el sistema CEPCI y en el sistema de reporte de Quejas.	Enero 2026	Diciembre 2026	Información captura de acuerdo a las fechas establecidas	Que no se cuente con equipo de cómputo o internet para atender en el plazo establecido.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

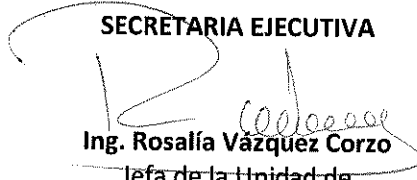
VI.- FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

PERMANENTES

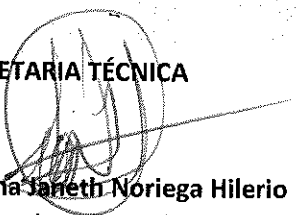
PRESIDENTA


Lcda. Cinthya Irassú Ruiz Moreno
Delegada Administrativa

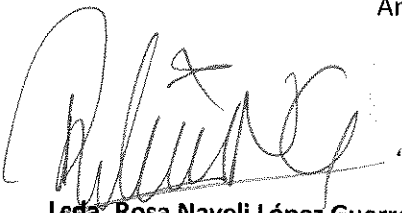
SECRETARIA EJECUTIVA


Ing. Rosalía Vázquez Corzo
Jefa de la Unidad de
Planeación

SECRETARIA TÉCNICA


Lcda. Samantha Janeth Noriega Hilerio
Analista "H", adscrita a la Delegación Administrativa

TITULARES TEMPORALES


Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero
Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto,
Titular Directivo

Lcda. Deyanira Guadalupe Domínguez Pérez
Analista "G", adscrita a la Dirección de Atención
Inmediata y Primer Contacto, Titular Operativo.

El presente apartado de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2026, celebrado el día 30 de enero de 2026, en la Sala de Juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lcdo. José Gregorio Muñoz Mendoza
Jefe de Área de Auditoría Pública de la Contraloría para el Sector Seguridad y
Protección Civil de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

INVITADO PERMANENTE

Lcdo. José Miguel Mendoza Carrillo
Comisario Público Propietario de la Comisión
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
para el Estado de Chiapas

INVITADA ESPECIAL

Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón
Directora General de la Comisión
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
para el Estado de Chiapas

El presente apartado de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2026, celebrado el día 30 de enero de 2026, en la Sala de Juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.